CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8730179 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8730179 DE 2025
OBJETO	Adquirir a monto agotable a título de compraventa los materiales de formación para el laboratorio de mantenimiento predictivo del Centro de Industria y Servicios del Meta
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	23/12/2025
FECHA DE INICIO	24/12/2025
PLAZO INICIAL	2 Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	JANEIROS SAS.
CC o NIT	901824515
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO LEON PULIDO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1122144621
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 48 No.06-40 Urbanización Guayuriba Villavicencio
VALOR INICIAL	$22.879.395
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor pactado, sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9625 DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	180025 DE 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$22.879.395

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	09/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$22.879.395
VALOR TOTAL EJECUTADO	$22.694.987
SUPERVISOR	Belisario Gomez Perdomo
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	Se suspende el contrato desde el 30/12/2025 y hasta 20/01/2026
MODIFICACIÓN NRO. 2	Fecha de la suscripción: 21/01/2026 Fecha de aprobación de pólizas: 21/01/2026 Se realiza Prórroga del contrato hasta el 09/02/2026

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Entregar las cantidades acordadas de los productos al Centro de Industria y Servicios del Meta, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y la invitación a participar y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA, de acuerdo a las solicitudes entregadas por el Supervisor del Contrato	SI	Anexo 1y 2 del Informe de supervisión formato GCCON-F-031 cargado en Secop II – en la Sección Ejecución

designado por la Subdirección del Centro. Estos deberán ser entregados en los plazos establecidos según directriz del supervisor		
2). El contratista deberá entregar los documentos que correspondan a cada elemento entregado conforme su especificación técnica se deberá anexar las fichas de seguridad, ficha técnica, manual de instrucciones, certificación de garantía de los elementos que así lo requieran, el cual no puede superar los dos (2) días calendario a la realización del pedido por parte del supervisor	No se requirió el cumplimiento	NA
3). Entregar los elementos con su empaque y rotulado original del fabricante, incluyendo información sobre marca, número de serie, país de origen y recomendaciones de manipulación. El contratista debe garantizar la conservación de los bienes durante el transporte y su entrega sin daños, el cual no puede superar los dos (2) días calendario a la realización del pedido por parte del supervisor.	SI	Anexo 1 del Informe de supervisión formato GCCON-F-031 cargado en Secop II – en la Sección Ejecución
4). Entregar por parte del contratista las especificaciones en días hábiles (lunes a viernes) en horario de 7:30 am hasta las 2:00 pm en las bodegas del Centro de Industria y Servicios del Meta, previa concertación con el	SI	Anexo 3 del Informe de supervisión formato GCCON-F-031 cargado en Secop II – en la Sección Ejecución

supervisor del contrato y almacén.		
5) Restituir a su costa, dentro del día hábil siguiente, los elementos o productos que resulten defectuosos, de mala calidad, de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA y aquellos que se encuentren con fecha de vencimiento o caducidad expirada, en los casos que aplique esta condición	No se requirió el cumplimiento	NA
6). Entregar, transportar, entregar e instalar la totalidad de los bienes objeto del contrato, en las ubicaciones indicadas por la Entidad, asumiendo todos los costos logísticos asociados (cargue, descargue, transporte e instalación)	SI	Anexo 1 del Informe de supervisión formato GCCON-F-031 cargado en Secop II – en la Sección Ejecución
7). El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos**.**	SI	Sin evidencia
8). El contratista deberá entregar los productos con fechas de garantía como mínimo las establecidas en la ficha técnica de cada uno de los productos y las que no la contengan por su naturaleza,	SI	Sin evidencia

mínimo doce (12) meses desde la fecha de entrega del producto.		
9). El contratista deberá cumplir cualquier sugerencia escrita realizada por la supervisión, sin embargo, dentro de los tres (03) días calendario siguientes al recibo de la comunicación, podrá objetar por escrito a la supervisión si considera que esta se encuentra por fuera del alcance del contrato, señalando claramente y en detalle las bases en las cuales fundamenta su objeción.	SI	Anexo 4 del Informe de supervisión formato GCCON-F-031 cargado en Secop II – en la Sección Ejecución
10) El riesgo y custodia de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	SI	Sin evidencia
11) Informar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier situación que afecte el cumplimiento del contrato	SI	Anexo 5 del Informe de supervisión formato GCCON-F-031 cargado en Secop II – en la Sección Ejecución
12)Asumir la responsabilidad exclusiva por la contratación y manejo del personal o subcontratistas, sin que exista responsabilidad alguna para el SENA por dichos actos.	SI	Sin evidencia
13) Garantizar que el personal encargado de las actividades de entrega e instalación utilice los elementos de protección personal requeridos, conforme a la Ley 1562 de 2012, bajo supervisión de la Entidad	SI	Anexo 1 del Informe de supervisión formato GCCON-F-031 cargado en Secop II – en la Sección Ejecución

14). Proveer la información de los proveedores y/o distribuidores autorizados para la prestación de servicios posventa de cada uno de los equipos	SI	Sin evidencia
15). Asumir a su costa las variaciones o aumentos en los precios de los artículos ofertados. El SENA no reconocerá valores adicionales en los que el proponente deba incurrir para darle cumplimiento al contrato	No se requirió el cumplimiento	NA
16) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	SI	Anexo 2,3,4 y 5 del Informe de supervisión formato GCCON-F-031 cargado en Secop II – en la Sección Ejecución

Nota: Las evidencias mencionadas en la tabla arriba se pueden ubicar en la sección de Ejecución del contrato en Secop II, link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9306051&isFromPublicArea=True&isModal=False

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	30-46-101019595		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	24/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Cumplimiento	24/12/2025	30/06/2026	$2,287,939.50
Calidad del servicio	24/12/2025	30/06/2026	$2,287,939.50
calidad y correcto funcionamiento de los bienes	24/12/2025	30/06/2026	$2,287,939.50

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	30-46-101019595		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	23/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	28/01/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/12/2025	10/08/2026	$2,287,939.50
Calidad del servicio	24/12/2025	10/08/2026	$2,287,939.50
calidad y correcto funcionamiento de los bienes	24/12/2025	10/08/2026	$2,287,939.50

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista JANEIROS SAS cumplió con lo señalado en el contrato, entregando Los 30 elementos de acuerdo con las especificaciones establecidas en la oferta y evidenciada en la Nota de Entrada Nro. 36322 del 17/02/2026.

Dichos elementos fueron recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.

Asimismo, no se presentaron multas ni declaratorias de incumplimiento durante la ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 18 de febrero de 2026 por parte de la Contadora HELEN DAILYN GARZON VELASQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.122.130.012, con Tarjeta profesional No. 237436-T certificó que JANEIROS SAS, identificado con NIT. 901.824.515, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 24/12/2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8730179, cuyo valor total pagado es de $22.694.987

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
83918226	24/03/2026	$19.071.417,64
83952226	24/03/2026	$3.623.569,36

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$22.879.395
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0
Valor de las reducciones	$ 0
Valor final del negocio jurídico	$22.879.395
Valor ejecutado	$22.694.987
Valor pagado	$22.694.987
Valor por pagar	$ 0
Valor a liberar	$ 184.408

Liberar a favor del SENA la suma de $184.408.

Para constancia se firma el 8 de mayo del 2026.



BELISARIO GOMEZ PERDOMO
Supervisor del contrato

Elaboró: Belisario Gomez Perdomo – Profesional G08 (E).

Anexos:

- Listado de pagos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.